



*Municipalidad de la Ciudad
de San Fco. del Valle de Catamarca*

Personas jurídicas:

- Formulario Único (Deberá ser firmado por el titular o el apoderado frente al empleado municipal).
- Fotocopia de Contrato Social.
- Constancia de Inscripción en AFIP (*se tramita en Av. Güemes al 500 entre Rivadavia y Sarmiento*).
- Constancia de Inscripción en la Administración General de Rentas de la provincia (*Cédula Fiscal actualizada y convenio multilateral en caso de ser requerido*) (*se tramita en Chacabuco N° 881 entre Tucumán y Vicario Segura*).
- Certificado o Constancia de Habilitación Bromatológica Provincial - *En caso de elaboración o fabricación de alimentos. (Av. Ocampo N° 257)*.
- Carnet Sanitario. *En caso de explotar actividades de venta de artículos de consumo. (se tramita en Hospital San Juan Bautista)*.
- Contrato de Alquiler, Comodato en caso que el inmueble sea de terceros o Boleto de Compraventa, Escritura de Dominio en caso que el inmueble sea propio, Sentencia Definitiva de Prescripción Adquisitiva, Escritura de Donación, Escritura de Cesión de Derechos sobre el Inmueble.
- Autorización emanada del órgano de aplicación del que dependan, en los casos de actividades comerciales, industriales y/o de servicios que por la naturaleza de su habilitación dependan del correspondiente permiso de organismos nacionales o provinciales.

Representante legal:

- Copia de documento de identidad.
- Copia certificada de contrato social.
- Copia acta de asamblea o directorio que acredite la personería invocada.
- Constancia de CUIT/CUIL.